GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

REPUBLICA DEL PERU

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

VISTO: **N°** 563-2014-GRA/PR

El Oficio Nº 301-2014-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G mediante el cual el Gerente del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, solicita la rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 737-2013-GRA/PR, sobre los nombres de los responsables suplentes de las cuentas bancarias IREN-SUR; y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la Mg. Ana Cecilia Guzmán Manchego y la señora Filomena Anani Choquehuanca Sonco como nuevos responsables Suplentes, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1320 – Gobierno Regional Arequipa Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur IREN SUR, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 737-2013-GRA/PR;

Que, así mismo en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 737-2013-GRA/PR, aparece los nombres de los responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias como Guzmán Manchego, Ana C. y Choquehuanca Sonco, Anani, cuando en realidad debe decir Guzman Manchego Ana Cecilia y Choquehuanca Sonco Filomena Anani, tal como aparece es sus Documentos Nacionales de Identidad, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, debe procederse a su rectificación, así mismo se indica que los Responsables Suplentes no ejercen labores de registro contable;

Gobierno Regional de Arequipa V° B° Ofic. R...

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Gobierno Reg. Arequipa V°B° Ger. Gral. Reg. Gerencia General Regional

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Mg. Ana Cecilia Guzman Manchego Especialista en Educación para la Salud como responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1320 – Gobierno Regional Arequipa Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur IREN SUR y la señora Filomena Anani Choquehuanca Sonco como Técnica Administrativa Suplente en reemplazo de la señora América Rossemary Gómez Apaza;

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1.-De los titulares:

Apellidos y Nombres	**Cargo**
a- Dr. Loayza Alatrista, Edmundo Máximo	Director de Administración.
b- CPC. Aguilar Delgado, Miguel Ángel Gustavo	Tesorero

2.- De los suplentes

Apellidos y Nombres	**Cargo**
c- Mg. Guzmán Manchego, Ana Cecilia	Especialista en Educación para la Salud
d- Choquehuanca Sonco, Filomena Anani	Técnica Administrativa

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional Arequipa a los VEINTIUN días del mes de JULIO del dos mil catorce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Gobierno Regional Arequipa PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE